

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

1. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de Medica Colombia, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S. - Sigla: MEDICA COLOMBIA S.A.S. con domicilio en la avenida 4ª norte N.º 20-N-10, Barrio Versalles de Santiago de Cali, se hace de forma responsable y legal en cumplimiento del derecho a la intimidad, el habeas data y la protección de datos personales, conforme con las normas, procedimientos e instructivos adoptados por la organización así como también conforme al mandato de la Constitución Política de Colombia, ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás normas vigentes sobre la materia.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todas las bases de datos personales tratadas por MEDICA COLOMBIA, incluyendo datos de:

- Usuarios/pacientes
- Empleados y candidatos
- Contratistas y proveedores
- Aliados estratégicos

4. MARCO LEGAL.

El marco jurídico y regulatorio en el cual se sustenta la política de privacidad y protección de datos de MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S., se

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

fundamenta en la constitución, las leyes, los decretos, las resoluciones y demás normas vigentes en aspectos relacionados con los derechos al habeas data, a la privacidad y a la protección de datos dispuestas en las siguientes normas:

- Constitución Política (Art. 15 y 20)
- Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- Decreto 1074 de 2015
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1266 de 2008- Habeas data (cuando aplique)
- Circular Externa 002 de 2015- SIC
- Guía de responsabilidad demostrada- SIC.
- Sentencia de la Corte Constitucional C- 748 de 2011

5. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato semiprivado:** Información que no tiene naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento puede interesar a cierto sector.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos)

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- **Hábeas Data:** El derecho de Hábeas Data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Responsabilidad demostrada (Accountability):** Capacidad del responsable de demostrar cumplimiento de la normativa mediante medidas verificables.
- **Incidente de seguridad:** Evento que compromete la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

6. PRINCIPIOS RECTORES

Para garantizar la protección de datos personales, MEDICA COLOMBIA S.A.S. aplica de manera armónica e integral los siguientes principios, a la luz de los cuales se realiza el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales. El tratamiento se regirá por los siguientes principios:

- a) Legalidad
- b) Finalidad
- c) Libertad
- d) Veracidad o calidad
- e) Transparencia
- f) Acceso y circulación restringida
- g) Seguridad
- h) Confidencialidad
- i) Responsabilidad demostrada

7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

Medica Colombia para el desarrollo de sus actividades realiza recolección, almacenamiento y uso de información con datos personales y por su naturaleza desea continuar con dicho tratamiento a futuro. Para ello y para realizar el manejo adecuado que dispone la ley, la organización ha definido la siguiente política, disponible para toda la comunidad interna y externa. Por tal motivo, Medica Colombia requiere obtener la autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, los usuarios, clientes y cualquier persona permitan a la institución recolectar, recaudar, almacenar, usar, procesar, compilar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos generales, particulares y/o sensibles, que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de Medica Colombia, en su condición de Institución de prestación de servicios de salud, así como para fines administrativos y/o comerciales, y contacto frente a los titulares de los mismos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

Asimismo, en ejecución de la misión de MEDICA COLOMBIA S.A.S., los datos personales serán tratados de acuerdo con el grupo de interés y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento, como se describe a continuación:

7.1 Usuarios y Clientes:

La información será utilizada para desarrollar las funciones propias de la institución, soportar la atención médico-asistencial, enviar resultados de exámenes diagnósticos y/o realizar investigaciones, solicitar, consultar y/o cambiar citas con profesionales de la salud. Verificar el estado de afiliación y servicios asociados relacionados con el Sistema de Seguridad Social Para la entrega de medicamentos, insumos y/o equipos médicos. Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y en términos generales para gestionar:

- Prestación de servicios de salud
- Historia clínica y gestión asistencial
- Facturación y gestión con EPS/EAPB
- Envío de resultados médicos
- Respuestas a PQRS
- Programación de citas
- Realizar campañas, actividades de divulgación y capacitaciones
- Cumplimiento de obligaciones legales del sistema de salud
- Envío de información comercial
- Actividades de marketing

7.2 Contratistas, clientes y proveedores:

Se utilizarán para complementar el desarrollo de los contratos de prestación servicios, cuentas en participación, o relaciones de tipo civil y/o comercial, haciendo seguimiento y gestión al comportamiento comercial de los mismos. Además, verificar la idoneidad e intercambiar información mensual para facilitar el conocimiento de los servicios que ofrece Medica Colombia, y en general, todos los

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

aspectos que intervienen en la relación con las diferentes EAPB, Empresas de Medicina prepagada, proveedores, y prestadores y en general para:

- Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos.
- La ejecución contractual
- La validación de idoneidad
- La gestión contable, financiera y tributaria y
- Los reportes a autoridades

7.3 Empleados y/o profesionales de la salud:

La información contenida en nuestras bases de datos de exempleados, empleados, futuros candidatos a empleo, y profesionales de la salud pasados, actuales o futuros, se utilizará para tener una percepción, tanto objetiva como subjetiva, sobre el personal. Dicha información será transferida a otras entidades únicamente cuando sea necesario dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, en caso de que sea requerida por entidad pública, administrativa y/o entidades fiscalizadoras en temas laborales en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y además para:

- Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legales en relación con los funcionarios
- Gestión del proceso de selección
- Ejecución del contrato laboral
- Pago de nómina y prestaciones
- Afiliaciones al sistema de seguridad social
- Evaluaciones de desempeño

Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que lo son atribuibles a MEDICA COLOMBIA S.A.S.

8. AUTORIZACION DEL TITULAR DE DATOS

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

Para el tratamiento de datos personales que no sean de salud¹, MEDICA COLOMBIA S.A.S. requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que permita ser objeto de consulta posterior.

- 8.1 Medios para otorgar la Autorización.** MEDICA COLOMBIA S.A.S. obtiene la autorización del Titular mediante diferentes medios, como documentos físicos, electrónicos, mensajes de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro que permita la obtención del consentimiento a través de conductas inequívocas que permitan concluir que, de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por MEDICA COLOMBIA S.A.S. de manera previa al tratamiento de los datos personales.
- 8.2 Prueba de la autorización.** MEDICA COLOMBIA S.A.S. conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, MEDICA COLOMBIA S.A.S. podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.
- 8.3 Revocatoria de la Autorización.** Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a MEDICA COLOMBIA S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La revocatoria de la autorización o la solicitud de supresión de datos personales puede hacerse de manera total, esto es, en relación con todas las finalidades autorizadas, caso en el cual MEDICA COLOMBIA S.A.S. deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos; o de manera parcial, en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento. En este último caso, MEDICA COLOMBIA S.A.S. podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado el consentimiento.

¹ De acuerdo con lo manifestado por la Corte Constitucional en la sentencia C-748 de 2011, el tratamiento de la información del estado de salud de las personas, incluyendo aspectos como la toma de la autorización, requiere de una regulación específica consagrada en una ley sectorial, por lo que este documento no se refiere a esa tipología de datos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

9. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2013, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. b) Datos de naturaleza pública. c) Casos de urgencia médica o sanitaria. d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con lo contemplado por la normativa vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a MEDICA COLOMBIA S.A.S. en su condición de responsable o encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a MEDICA COLOMBIA S.A.S. para el tratamiento de datos personales, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Ser informado por MEDICA COLOMBIA S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les da a sus datos personales.
- A que la información sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del titular o

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su información en forma gratuita y a obtener copia de la misma.

- e) A la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento MEDICA COLOMBIA S.A.S., ha incurrido en conductas contrarias a la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- g) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- a) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición MEDICA COLOMBIA S.A.S.
- b) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Los terceros autorizados por el titular o por la ley.

Con respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, MEDICA COLOMBIA S.A.S. asegura el respeto de los derechos prevalentes de los menores, quedando prohibido cualquier tratamiento de sus datos personales, salvo aquellos que sean de naturaleza pública y, cuando sea el caso, se deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

- a) Responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

El Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la ley, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

MEDICA COLOMBIA S.A.S. limita el tratamiento de datos personales sensibles de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

11. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Medica Colombia conservará la información de cada usuario durante todo el tiempo en que ésta se requiera dentro de los fines descritos en esta política, a menos que medie solicitud de supresión del interesado, No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

El área de gestión clínica de MEDICA COLOMBIA S.A.S. es la encargada de recibir las solicitudes de: consulta, actualización, rectificación, revocatoria y supresión de datos personales; y de redireccionarlas a los respectivos responsables dentro de la entidad. Estas solicitudes pueden ser presentadas a través del enlace de solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos publicado en su página web o directamente en la oficina del grupo de atención al ciudadano. La entidad permitirá al titular ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización.

12.1 Procedimiento para la Consulta. Los titulares y/o sus causahabientes podrán consultar la información personal que reposa en cualquier base de datos en poder de MEDICA COLOMBIA S.A.S., el cual, como responsable del tratamiento, deberá suministrarla, previa verificación del cumplimiento de los presupuestos de ley. Se tendrán en cuenta en los siguientes términos y canales de comunicación:

Términos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la consulta de datos personales será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuera posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los (5) cinco días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Lo anterior, sin desconocer que las leyes especiales o los reglamentos pueden establecer términos distintos, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

12.2 Procedimiento para los reclamos:

Los titulares que consideren que la información contenida en una base de datos/archivo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes tenidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante, MEDICA COLOMBIA S.A.S, el cual será tramitado en los términos del artículo 15 de la misma, así:

Términos. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a MEDICA COLOMBIA S.A.S, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a reclamo, la dirección y acompañando a los documentos que se requieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción para que subsane las fallas. Transcurridos (2) dos meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente en la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informada de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la(s) base(s) de datos respectiva(s) una leyenda de identificación que indique: “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a (2) dos días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuera posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Si, vencido el término legal para la supresión de la información y la revocatoria de la autorización, MEDICA COLOMBIA S.A.S no hubiere eliminado los datos personales, el titular podrá solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

que adelante el trámite consagrado el artículo 22 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-748 de 2011, el retiro de la información o la revocatoria de la autorización no proceden cuando, por disposición legal o contractual, la información del titular deba permanecer en la base de datos.

12.3 Canales disponibles:

Para facilitar el ejercicio de los derechos que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reconoce a los titulares, causahabientes, representante y/o apoderados, a favor de otro y a las personas que estén facultadas para representar a los niños, niñas y adolescentes, MEDICA COLOMBIA S.A.S., pone a disposición los canales señalados a continuación:

- Punto de atención presencial: Avenida 4ª norte N.º 20-N-10
- Horario de atención: 7:30 am – 5:00 pm
- Teléfonos de contacto: 602 6535045 – 315 2742575
- Virtuales: www.medicacolombia.com

13. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Todo funcionario, contratista y/o quienes accedan a información que reposa en las bases de datos de MEDICA COLOMBIA S.A.S. firman un compromiso de confidencialidad y no divulgación de información. Lo anterior implica guardar reserva cuando lo determine la ley o que la información conocida por todo funcionario, contratista y/o tercero, bajo ninguna circunstancia debe ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización. La firma del compromiso de confidencialidad y no divulgación de información se realiza antes de otorgarse los permisos de ingreso a los sistemas de información de la entidad.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento, se obliga a implementar, mantener y mejorar de manera continua un sistema integral de seguridad de la información orientado a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de los datos personales objeto de tratamiento, en especial aquellos de naturaleza sensible relacionados con la salud de los titulares.

En desarrollo de lo anterior, la compañía adoptará medidas administrativas, técnicas y físicas razonables y proporcionales al riesgo, las cuales incluirán, entre otras:

a) **Medidas administrativas:** la adopción de políticas internas de seguridad de la información, asignación de roles y responsabilidades, capacitación periódica del personal en protección de datos personales, suscripción de acuerdos de confidencialidad y control del acceso a la información conforme al principio de necesidad de conocer.

b) **Medidas técnicas:** la implementación de mecanismos de autenticación segura, gestión de credenciales, control de accesos lógicos, cifrado de la información cuando resulte procedente, copias de seguridad periódicas, monitoreo de sistemas, y protección frente a accesos no autorizados, pérdida o alteración de la información.

c) **Medidas físicas:** la custodia adecuada de archivos físicos, restricción de acceso a áreas donde se almacene información sensible, control de ingreso a instalaciones y adopción de medidas para prevenir la pérdida, daño o acceso indebido a documentos físicos.

La compañía se obliga a garantizar que dichas medidas sean adecuadas al tipo de datos tratados, al volumen de información, a la naturaleza de las operaciones realizadas y a los riesgos identificados, en cumplimiento del principio de seguridad consagrado en la Ley 1581 de 2012.

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

Parágrafo primero. MEDICA COLOMBIA S.A.S. exigirá a los Encargados del Tratamiento la implementación de medidas de seguridad equivalentes a las aquí descritas, mediante la suscripción de acuerdos contractuales que garanticen la protección de la información.

Parágrafo segundo. El incumplimiento de las obligaciones de seguridad por parte de empleados, contratistas o terceros dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias, contractuales y legales a que haya lugar.

15. GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S. implementará un procedimiento formal, documentado y trazable para la gestión de incidentes de seguridad de la información que involucren datos personales, orientado a prevenir, detectar, atender, mitigar y corregir cualquier evento que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

En virtud de lo anterior, todo incidente de seguridad será gestionado conforme a las siguientes etapas:

- a) **Identificación y reporte:** cualquier colaborador, contratista o tercero que tenga conocimiento de un incidente deberá reportarlo de manera inmediata a los canales definidos por la organización.
- b) **Contención:** una vez identificado el incidente, la compañía adoptará de forma inmediata las medidas necesarias para evitar la propagación del evento y limitar su impacto.
- c) **Evaluación:** se realizará un análisis técnico y jurídico del incidente con el fin de determinar su alcance, los datos comprometidos, los titulares afectados y los riesgos derivados del mismo.
- d) **Notificación:** cuando el incidente comprometa datos personales y así lo exija la normatividad vigente, la compañía procederá a notificar a la Superintendencia de

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

Industria y Comercio y, cuando corresponda, a los titulares de la información, dentro de los términos legales aplicables.

e) **Remediación y mejora:** se implementarán las acciones correctivas necesarias para mitigar los efectos del incidente y evitar su recurrencia, incluyendo la actualización de controles, políticas y procedimientos internos.

Parágrafo primero. La gestión de incidentes deberá quedar debidamente documentada, permitiendo a la compañía demostrar el cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada (accountability) ante las autoridades competentes.

Parágrafo segundo. En los casos en que el incidente sea atribuible a un Encargado del Tratamiento, este deberá informar de manera inmediata al Responsable y asumir las responsabilidades contractuales y legales derivadas del mismo.

Parágrafo tercero. La omisión en el reporte de incidentes o la actuación negligente frente a los mismos constituirá una falta grave, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

16. CONSERVACIÓN, RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DATOS PERSONALES.

MEDICINA INTEGRAL EN CASA COLOMBIA S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento, conservará los datos personales únicamente durante el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su recolección, en observancia del principio de temporalidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, así como de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias aplicables, en especial aquellas propias del sector salud.

En desarrollo de lo anterior, la compañía adopta los siguientes criterios de conservación:

a) **Datos personales de pacientes y usuarios del servicio de salud:** serán conservados por el término establecido en la normatividad vigente aplicable a la historia clínica, garantizando su custodia, integridad, confidencialidad y

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

disponibilidad durante dicho periodo. En ningún caso estos datos podrán ser eliminados antes del vencimiento de los términos legales.

b) Datos personales de empleados y ex empleados: serán conservados durante la vigencia de la relación laboral y hasta por un término mínimo de veinte (20) años posteriores a su terminación, con el fin de atender obligaciones laborales, de seguridad social, fiscales, probatorias y de defensa judicial.

c) Datos personales de contratistas, proveedores y aliados: serán conservados durante la vigencia del vínculo contractual y por un término mínimo de diez (10) años posteriores a su terminación, en cumplimiento de obligaciones comerciales, contables y tributarias.

d) Datos personales tratados con fines comerciales o administrativos: serán conservados mientras se mantenga la finalidad que dio origen al tratamiento o hasta que el titular solicite su supresión, siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue a su conservación.

Parágrafo primero. Finalizado el término de conservación, la compañía procederá a la disposición final de los datos personales, la cual podrá consistir en la eliminación segura, destrucción física o anonimización de la información, según corresponda, garantizando que no sea posible su recuperación o uso posterior no autorizado.

Parágrafo segundo. En aquellos eventos en que exista una obligación legal o contractual que impida la supresión de los datos personales, estos serán conservados bajo medidas reforzadas de seguridad y con acceso restringido, limitando su tratamiento exclusivamente al cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo tercero. MEDICA COLOMBIA S.A.S. implementará mecanismos de clasificación, archivo y control de acceso a la información, que permitan identificar claramente los periodos de retención, la naturaleza de los datos y las condiciones de almacenamiento, asegurando la trazabilidad y disponibilidad de la información cuando sea requerida.

Parágrafo cuarto. La compañía se obliga a documentar y mantener actualizados los procedimientos internos de gestión documental y conservación de datos

	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 002
		FECHA EMISIÓN: 24/03/2026

personales, como parte de su sistema de protección de datos, en cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada (accountability).

17. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

Esta política rige a partir de su publicación. Cualquier modificación será informada oportunamente en la página web www.medicacolombia.com

Atentamente



SONIA LUCIA ARIAS HOYOS

Representante Legal